DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 26 de octubre de 2011 | NÚM. 3

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre diversas cuestiones en relación con la Fundación Miguel Servet.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 2 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre diversas cuestiones en relación con la Fundación Miguel Servet.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Salud, señora Vera Janín (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, el señor Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Chivite Navascués (GP Socialistas de Navarra) y Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), el señor Cervera Soto (GP Popular del Parlamento de Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 57 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre diversas cuestiones en relación con la Fundación Miguel Servet.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Salud prevista para el día de hoy con el orden del día del que todos ustedes disponen: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición expresa del Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, al objeto de que la Consejera nos explique diversas cuestiones sobre la Fundación Miguel Servet. Nos acompañan la Consejera de Salud, señora Vera, y la Jefa de Gabinete. Por tanto, para presentar la solicitud tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y todas. Creo que está claro lo que pedimos, pero voy a explicar un poco el porqué de esta petición. A finales de la legislatura pasada se debatió muchísimo sobre la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra. En un principio la Universidad Pública no estaba dentro de lo que era el patronato de esa fundación. Se aprobó una moción en el Parlamento en la cual se instaba a que se incorporara. Es cierto que la anterior Consejera, la señora Kutz, dijo públicamente, y parece que así se quiso zanjar el tema, que se le había invitado a la Universidad Pública a que entrara a formar parte del patronato. No sabemos cómo está ahora ni cómo va a entrar en el patronato. Por eso, presenté la pregunta.*

Y luego, con respecto a la Fundación Miguel Servet, sí que quisiéramos una aclaración sobre las competencias, tanto del Instituto de Investigación Sanitaria como de la Fundación Miguel Servet, porque incluso en la propia Memoria del 2010 del Departamento de Salud se habla de la unidad de gestión de investigación –el 17 de octubre de 2007 la Consejera de Salud presentó el Plan Estratégico de Investigación Biomédica del Gobierno de Navarra–, que tiene una serie de objetivos. Y dice que en diciembre del 2008 se centralizó la planificación, gestión y transferencia de conocimientos de la investigación biomédica del sistema sanitario público a la Fundación Miguel Servet. Entonces, dentro de las acciones, que además se recogen en los propios estatutos de la Fundación Miguel Servet, existen acciones para aumentar la masa crítica investigadora, para aumentar la captación de fondos para la investigación biomédica, para la mejora de la gestión de la investigación. Es decir, hay una serie de funciones que se corresponden o son prácticamente las mismas que las de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria. Y digo que son prácticamente las mismas porque en la Orden Foral 97/2010, de 3 de noviembre, de la Consejera de Salud, se dice que el objeto de la fundación es el desarrollo, impulso y avance de la investigación sanitaria y en general del conocimiento científico vinculado con la salud y el tratamiento de todas las enfermedades y dolencias de la población. Por eso, queríamos saber cuáles son las funciones de una y de otra o qué correlación va a haber entre ambas, por aclarar un poco este tema.

Y en cuanto al domicilio, es cierto que la Fundación Miguel Servet tiene su domicilio, según los estatutos, en el Centro de Investigación Biomédica. Pone que es en el Complejo Hospitalario, habla de la calle Irunlarrea, pero no especifica dónde tiene, digamos, su domicilio. Entonces, eso es lo que queríamos saber concretamente y si tiene alguna relación con el Centro de Investigación Biomédica.

Y sobre las fórmulas de gestión que se prevén, lo hemos preguntado más de una vez pero no se nos ha respondido. Queríamos saber cómo se va a gestionar el Centro de Investigación Biomédica, sobre todo porque en los estatutos de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria, cuando se habla del desarrollo de los fines, que, como he dicho, coinciden con los de la Fundación Miguel Servet, se dice: entre otros, impulsar y financiar la actividad científica en ciencias de la salud de los centros de investigación navarros y los equipos de investigación que los integran. Con lo cual entendemos que algo tiene que ver aquí el Centro de Investigación Biomédica. Por eso le hemos hecho estas preguntas que esperamos que nos conteste. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señora Fernández. Señora Consejera, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Vamos a ver si conseguimos aclarar todas esas cuestiones. Según la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, los institutos de investigación sanitaria se configuran mediante la asociación de centros de investigación y podrán estar participados por las universidades, organismos públicos de investigación, hospitales, otros centros de investigación y, en su caso, empresas privadas. El Real Decreto 339/2004, para la acreditación de los institutos, sitúa a los hospitales como origen de los mismos y dice textualmente que los hospitales docentes e investigadores del Sistema Nacional de Salud constituyen el núcleo básico de los institutos de investigación sanitaria. En este marco, el Departamento de Salud trabaja en estos momentos para que el Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra suponga la asociación del Complejo Hospitalario de Navarra –antiguos Hospital de Navarra y Hospital Virgen del Camino– y de la Clínica Universidad de Navarra como núcleos básicos y esté participado por la Universidad Pública de Navarra y la Universidad de Navarra con sus respectivos centros de investigación, el Centro de Investigación Biomédica, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, el Centro de Investigación de Medicina Aplicada y otros centros de investigación privados.*

El objetivo primordial del instituto –a ver si con esto dejamos claro cuáles pueden ser las diferencias entre las funciones del instituto y las de la Fundación Miguel Servet– es disponer de una planificación estratégica de investigación común con el fin de aunar esfuerzos para contribuir a la mejora de la investigación clínica y traslacional en la Comunidad Foral de todos esos centros y de todas esas instituciones a las que me he referido. Para ello precisará de una estructura común organizativa y de gestión y de una dirección científica. Y tendrá como objetivo, además de este que he comentado en primer lugar, la búsqueda y captación de financiación, de fondos públicos y europeos que llegan a nuestro país vía Instituto Carlos III, de Madrid, adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación.

La Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, de carácter privado y presidida por la Consejera de Salud, se constituyó el 5 de noviembre del año 2010, como ustedes saben, con el objetivo primordial de obtener la acreditación del instituto correspondiente, al amparo del real decreto que he comentado. Bajo esta premisa se establecieron los fines de la fundación, todos relacionados, lógicamente, con el Instituto de Investigación Sanitaria. Su actividad, por tanto, está sometida a la acreditación de dicho instituto por parte del Instituto Carlos III y circunscrita totalmente al funcionamiento del mismo. En estos momentos son miembros del patronato representantes nombrados por la Clínica Universidad de Navarra y por el Departamento de Salud, pero en estos momentos estamos en conversaciones con el Vicerrector de la Universidad Pública de Navarra, Alfonso Carlosena, y con la Clínica Universidad de Navarra para ver la manera de incluir en el patronato a la Universidad Pública de Navarra a la mayor brevedad posible y articular los órganos de gobierno de la fundación en los aspectos relacionados tanto con la gestión como con la actividad científica.

Por su parte, los fines de la Fundación Miguel Servet están enumerados en los estatutos y son los que se han comentado. Se refieren a la investigación sanitaria en toda la Comunidad Foral y se concretan en actuaciones directas en el ámbito público sanitario. Se define como un organismo de apoyo científico y técnico del Departamento de Salud para las actividades docentes y el fomento de la investigación sanitaria. Entre sus objetivos están centralizar la planificación, la gestión y la transferencia del conocimiento de la investigación biomédica de la sanidad pública en Navarra; definir y diseñar las líneas de investigación del sistema sanitario público de Navarra; estimular la colaboración interdisciplinar entre diferentes grupos de investigación; facilitar la financiación, el desarrollo y la gestión integral de proyectos, gru-

pos de investigación, redes, Ciber, Caiber u otros similares, en los que participan investigadores del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea; impulsar y orientar la investigación biomédica del sistema sanitario público de la Comunidad Foral; y asesorar al Departamento de Salud en todas aquellas materias de investigación sanitaria que le sean consultadas. Por lo tanto, contestando a lo que me preguntaba: ¿existe incompatibilidad entre la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra y la Fundación Miguel Servet?, le diré que, siendo similares los ámbitos, existen unas funciones concretas y unos objetivos concretos que son diferentes.

Con respecto a la segunda pregunta que me hacía, la que hace referencia al domicilio de la Fundación Miguel Servet y de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria, la Fundación Miguel Servet fija su domicilio, según los estatutos, en Pamplona, en el Centro de Investigación Biomédica, del Servicio Navarro de Salud, que está en la calle Irunlarrea, 3. Actualmente, y hasta que se termine el equipamiento del nuevo edificio del CIB, se sitúa en un pequeño edificio que está junto al Centro de Formación Profesional Sanitaria, dentro del Complejo Hospitalario.

Y la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria, que, como les decía, no tiene actividad todavía puesto que no ha sido acreditada por el Instituto Carlos III, declara su sede en el recinto del Complejo Hospitalario de Navarra, también en la calle Irunlarrea, 3. Dado que la fundación no ha tenido actividad hasta el momento, todavía no se le ha asignado ningún edificio concreto dentro del Complejo Hospitalario.

Y en lo que se refiere al tercer punto de su pregunta, señoría, que hace referencia a las fórmulas de gestión previstas para el Centro de Investigación Biomédica y el presupuesto previsto para el funcionamiento de ingresos y gastos a corto y medio plazo, como ya hemos dicho, el Centro de Investigación Biomédica es un centro técnico-asistencial del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que desarrolla actividades en materia de investigación en ciencias de la salud, en el marco de los objetivos y de las prioridades del Departamento de Salud y del Plan de Salud de Navarra. El Centro de Investigación Biomédica tiene como funciones esenciales el desarrollo de la investigación sanitaria y la prestación de servicios tecnológicos, pudiendo colaborar, para el cumplimiento de sus objetivos, con entidades, organismos públicos y privados y empresas del sector.

Paralelamente a la actividad investigadora que se lleva a cabo en el Centro de Investigación Biomédica, se vio necesario, desde el punto de vista del departamento, para la gestión de toda la actividad investigadora, para cuestiones como la gestión de la investigación propia y concertada, la captación de fondos públicos y privados para el desarrollo de proyectos de investigación, la coordinación de la actividad de investigación biomédica con la que se lleva a cabo por parte de empresas, universidades y otros centros públicos, también para la orientación de la investigación biomédica de los organismos de la Comunidad Foral y para fomentar la investigación asistencial, la cultura investigadora en nuestros profesionales en torno a los hospitales y para el uso de plataformas tecnológicas, todas estas funciones, además de impulsar y apoyar la creación de alianzas orientadas a la mejora de la calidad investigadora, la prestación de servicios propios o derivados de la labor de investigación biomédica del sistema sanitario público de la Comunidad Foral a terceros, ya sean públicos o privados, toda esta actividad precisa de fórmulas jurídicas, mercantiles y laborales que sean ágiles y que permitan gestionar subvenciones y financiación de proyectos de investigación, contratar investigadores adaptados a cada uno de los proyectos que hay en cada momento, la aceptación de donaciones, el cobro de prestaciones de servicios a empresas biotecnológicas, la capacidad para actuar en el mercado con base en la obtención de patentes o productos de interés comercial, etcétera. Todas estas cuestiones necesitan una agilidad en las estructuras, además de tener la garantía de la supervisión y control de la Administración Pública, y se creyó que la mejor forma de gestionar todo ello era a través de la Fundación Miguel Servet, que viene gestionando el CIB en virtud de lo establecido en sus fines fundacionales desde un inicio.

Para ello, se le dotó de una estructura propia formada por cuatro unidades de gestión y de apoyo a la investigación que en estos momentos cuenta con alrededor de treinta personas contratadas. Durante todos estos años ha gestionado un buen número de programas y proyectos de investigación, llevándolos a cabo de una manera precisa y solvente, que da idea de la amplia experiencia que tiene ya en la materia en lo referente sobre todo a la determinación de programas de investigación, a la coordinación de la investigación clínica y a la obtención de financiación para la realización de esas actividades y programas. Por lo tanto, creo conveniente seguir encomendándole a la Fundación Miguel Servet la gestión del CIB en el inicio de esta nueva etapa que comenzaremos, cuando se pongan en marcha las nuevas instalaciones, con más equipamiento y con más personal investigador, tanto propio como procedente de las estructuras asistenciales.

Respecto a los presupuestos correspondientes a este ejercicio de 2011, corresponden a un análisis de viabilidad que recoge una actividad prevista de cinco meses de funcionamiento y pueden verse

alterados dependiendo del momento en el que se ponga en marcha. Perdón, me he referido al 2011 y es el 2012. Así, el presupuesto de la Fundación Miguel Servet contempla un gasto de 2.010.454 euros, para lo que el departamento asigna una subvención de 500.000 euros. El resto de los ingresos provienen de proyectos de investigación, ensayos clínicos, donaciones, servicios a terceros y docencia. La totalidad del gasto corresponde al apartado de personal, en el que se incluyen los investigadores, gastos de ensayos clínicos, funcionamiento y fungible. Además, hay que contabilizar que el CIB pertenece orgánicamente al Servicio Navarro de Salud y como tal supone un gasto de 570.406 euros en el presupuesto del mismo. Por tanto, el resumen de ingresos y gastos del conjunto de la Fundación Miguel Servet y del Centro de Investigación Biomédica es en la actualidad de 2.580.860 euros.

El nuevo Centro de Investigación Biomédica supondrá un dimensionamiento de su actividad y, por tanto, de ingresos y gastos mucho mayor. Su desarrollo va a ser paulatino y creciente para cubrir las áreas de investigación previstas, fundamentalmente en neurociencias, oncología, hematología e inmunología. Contará, además, con plataformas de proteómica y genómica, bancos de cerebros y de tumores, salas GMP, de virus, animalario y quirófano experimental. En estos momentos estamos finalizando el plan de viabilidad a diez años, que seguramente sufrirá variaciones en función del momento concreto de su puesta en marcha –a lo largo del año 2012 se pondrá en marcha– y de la intensificación de los proyectos de investigación en función de la situación de los programas nacionales y europeos de financiación y de la potenciación de los mismos, también de la captación de investigadores externos e internos, que va a hacer, por supuesto, que las cifras puedan sufrir variaciones.

La primera aproximación que hemos realizado nos indica que el presupuesto podría crecer más o menos desde los 2,5 millones de gasto el primer año y 5,2 el segundo año hasta consolidarse en torno a los 8 millones en el sexto o séptimo año de funcionamiento. Los ingresos propios del centro, excluida la aportación del departamento a la fundación o el gasto del CIB previsto en los presupuestos del Servicio Navarro de Salud, rondarían los primeros años entre 1,7 y 2,9 millones de euros hasta consolidare en torno a los 4,5 millones de euros a partir del sexto año. Estos ingresos se establecen aceptando que el programa del Fondo Social Europeo de Apoyo a la Investigación va a finalizar en el año 2015 y que prudentemente no se prevé una posible continuidad. No lo conocemos ahora mismo. La diferencia entre los gastos que les comentaba y estos ingresos la deberemos cubrir en principio con el presupuesto de Navarra, bien con subvención del departamento o bien con presupuesto del Servicio Navarro de Salud. De estos ingresos de los primeros años, el 50 por ciento proviene de proyectos de investigación, de los ingresos que les decía que eran propios del centro, creciendo hasta el 80 por ciento cuando se estabilice el centro. De servicios a terceros se prevén unos ingresos de alrededor del 12-15 por ciento, y de ingresos extraordinarios, que pueden ser ensayos clínicos, donaciones y fundamentalmente apoyo del Fondo Social Europeo, que, como hemos dicho, se apunta a la desaparición, un 35 por ciento en los primeros años para estabilizarse en el 4 por ciento a partir del 2016, previsiblemente.

En cuanto a las partidas de gastos, la de personal, lógicamente, será la partida más importante, entre un 65 y un 70 por ciento del total, siendo el resto en su mayoría para fungible y gastos de funcionamiento. Como pueden observar, los ingresos propios del centro, incluida la fundación, supondrán entre el 45 y el 60 por ciento de los gastos totales en la línea de los presupuestos de los principales centros de investigación del ámbito occidental, entre los que podríamos citar el Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, que recibe una subvención no competitiva que supone el 40 por ciento de su presupuesto, o el Centro de Investigaciones Oncológicas, que todos ustedes conocerán y que recibe subvenciones públicas que suponen el 56 por ciento de su presupuesto.

Estamos, por tanto, desarrollando o diseñando un Centro de Investigación Biomédica potente, acorde con el nivel económico, social y sanitario de Navarra, con un buen funcionamiento autónomo y destinado a crear un fondo de investigadores del servicio público sanitario que esperamos que sea muy importante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Consejera. Señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Consejera, por las explicaciones que nos ha dado. En primer lugar, en Nafarroa Bai creemos que hay que apostar por la investigación. Siempre hemos dicho que en el ámbito de la investigación tiene que haber colaboración, sin ninguna duda, entre lo público y lo privado, pero también es cierto que siempre hemos dicho que quien tiene que tener muchísimo más peso y tiene que marcar las líneas, desde luego, es el ámbito público y, en este caso, el propio Departamento de Salud.*

Tengo que decir que más vale que una es un poco, no sé cómo llamarlo, cabezona, y sigue y sigue con los temas, y con este es evidente que voy a seguir, de acuerdo con muchas de las respuestas que me ha dado, porque, claro, el problema que

teníamos en la legislatura pasada, y que lo zanjaron, como he dicho antes, diciendo a través de los medios de comunicación que ya se le había invitado a la Universidad Pública de Navarra, era cómo iba a entrar la Universidad Pública de Navarra a formar parte del patronato de esta fundación, porque a nosotros nos importa mucho. Nos ha dicho que están en conversaciones precisamente para ver cómo se puede incluir a la Universidad Pública de Navarra, con lo cual volveremos a insistir en este tema, sobre todo porque en los propios estatutos de la fundación, en la modificación de esos estatutos, se dice que no podrá suponer una alteración sustancial de la voluntad fundacional en todo lo referente a los fines, beneficiarios y equilibrio en el gobierno de la fundación. Claro, tal y como está ahora ese patronato, si entra la Universidad Pública de Navarra como uno más, es evidente que ese equilibrio, que está al 50 por ciento entre lo que es la parte pública y lo que es la parte de la Clínica Universitaria, del Opus, como queramos decirlo, se desequilibra. Queremos saber cómo va a entrar la Universidad Pública de Navarra y qué papel tiene, pero, insisto, ya lo preguntaremos en otra ocasión.

Lo de que no existe incompatibilidad entre la Fundación Miguel Servet y la Fundación Instituto Investigación Sanitaria lo ha dicho usted. Ha dicho que los ámbitos y las funciones son distintas. Desde luego, yo leo las funciones, tanto de la fundación como del instituto, y para mí son similares. En cualquier caso, si ambos centros se están dedicando a la investigación en Navarra, alguna coordinación tendrán que tener, evidentemente, porque, si no, sería todo un derroche de dinero público, pero tampoco sabemos cómo se van a coordinar. Entonces, queremos saber por lo menos cómo se van a coordinar, insistiendo en que nosotros no vemos esa afirmación que ha hecho usted de que los ámbitos y las funciones son distintas.

Bueno, que se cree una fundación y que no sepan todavía, aunque no esté acreditada por el Instituto Carlos III, dónde va a tener la ubicación... Me va a perdonar que dude de que todavía no sepan dónde va a estar ubicada la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra. Con lo cual también es algo de lo que en el futuro estaremos al tanto.

El Centro de Investigación Biomédica lo va a gestionar la Fundación Miguel Servet. Bien. Ha hablado usted de fórmulas jurídicas ágiles. Bien. También veremos cómo lo gestiona la Fundación Miguel Servet. Desde luego, no nos parece mal que sea esta fundación, pero, insistimos, el Centro de Investigación Biomédica –evidentemente, usted ha dicho todos los pros de este centro– con la Fundación Instituto de Investigación nos sabemos... Entendemos que algo tendrá que hacer esta fundación en ese Centro de Investigación. ¿Cómo lo va a hacer? Y luego, insisto, hay que impulsar y financiar la actividad científica de los centros de investigación navarros en ciencias de la salud. El Centro de Investigación Biomédica entra dentro de lo que son los desarrollos de los fines del instituto.

Con lo cual le agradezco las explicaciones, pero, como le he dicho, estaré al tanto de cómo se vayan haciendo las cosas, y creo que volveremos a hablar de este tema porque tengo dudas todavía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. ¿Desean intervenir los portavoces? Señor Pérez Prados, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señora Salanueva. Ante todo, quería agradecer el informe, las palabras que nos ha dirigido la Consejera de Salud dando respuesta a las tres preguntas que son tema de esta reunión y también los datos proporcionados. En contrarréplica se insiste sobre todo en la primera de las preguntas, debido a su importancia, pero eran tres las preguntas que se hacían. En cuanto a esta primera, me ha alegrado escuchar la respuesta de la Consejera en relación con la moción que se ha citado, que se aprobó por unanimidad, creo, el día 2 de marzo de este mismo año. Tenía tres puntos, dos se referían a la Universidad Pública de Navarra, en concreto, para incluirla, por un lado, en el Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra y, por otro, en el patronato de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra.*

Espero que estas conversaciones con la universidad lleguen a buen puerto en el sentido de que la propia universidad dé una respuesta afirmativa a formar parte tanto del propio instituto como del patronato de la fundación. Espero y deseo que sea así, porque la Universidad Pública de Navarra, con la Escuela de Estudios Sanitarios y el Departamento de Ciencias de la Salud, engloba a docentes e investigadores en el ámbito de la salud y con la suma siempre se logra aportar beneficios y más y mejores resultados a cualquier investigación que se aborde desde cualquier centro. Espero, pues, que se pueda enriquecer. Veo que las cosas todavía están por definir, falta concretar tanto la composición de la fundación como las labores concretas que va a desarrollar este instituto, y espero que la propia Universidad Pública de Navarra pueda aportar alguna idea en ese sentido y sobre todo en el sentido de las líneas de investigación que se puedan desarrollar.

En cuanto a las otras preguntas –la segunda era simplemente concretar el domicilio y la tercera se refería al Centro de Investigación Biomédica–, le agradezco nuevamente los datos y las previsio-

nes que hace en cuanto a la viabilidad de este centro a lo largo de los próximos años y, sobre todo, que la financiación pública sea una parte en el total de los ingresos de este centro, que va a seguir gestionando la Fundación Miguel Servet en un porcentaje alto, que se prevé que sea desde el 50 por ciento hasta un porcentaje mayor, próximo al 80 por ciento, a partir del sexto año de funcionamiento del Centro de Investigación Biomédica gestionado por la Fundación Miguel Servet.

Quería hacer un pequeño paréntesis –no sé si corresponde aquí– en relación con el lugar en el que estamos, que es el Parlamento de Navarra, y el ejemplo que tenemos que dar en cuanto a la corrección de las palabras que utilizamos. Es un paréntesis que no tiene relación con el tema que hoy se trata, pero me gustaría preguntar a los servicios del propio Parlamento si las erratas que podemos cometer en la dicción o en el escrito pueden ser corregidas para que no consten, porque en la pregunta se utiliza la expresión "la gestión que se prevee para dicho centro", sobra una e, por tanto, convendría, si es posible –no sé si se puede hacer esto, yo creo que sí–, corregir todas las erratas que podamos cometer.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Pérez Prados. Esta Presidencia toma nota y lo trasladará porque todo es objeto de mejora continua y permanente, como compete a este Parlamento. Señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a la señora Consejera las explicaciones que nos ha trasladado. Como idea general, me parece muy importante que en Navarra apostemos por la investigación en sus numerosos ámbitos. En el Plan Moderna ya se decía que la investigación sanitaria podía ser uno de los nuevos nichos de generación de empleo, nuevos nichos económicos, con lo cual a este grupo parlamentario le parece importante que en Navarra la investigación esté bien planificada, esté bien organizada, que haya el mejor de los aprovechamientos de todos los recursos de los que disponemos. Desde luego, la colaboración público-privada es fundamental, nuestra apuesta es clara, sumar esfuerzos para situar a Navarra en el lugar que se merece y poder conseguir que Navarra tenga un instituto acreditado para poder competir a nivel de investigación nacional y europea. Eso es lo que a nosotros nos parece fundamental. ¿Cómo va a entrar la Universidad Pública de Navarra a formar parte de este instituto? Me parece importante que se llegue a un acuerdo, pero lo que más nos preocupa a mí y a mi grupo es que una entidad privada pueda marcar las líneas de investigación de un instituto público. Entonces, en esa fundación que se va a crear con la Universidad de Navarra, con el Gobierno de Navarra, en la que parece que va a entrar la Universidad Pública, me parece que el peso de lo público tiene que ser relevante y que las líneas de investigación se tienen que marcar desde el ámbito de lo público. No podemos dejar que una entidad privada nos diga en qué debemos o no debemos investigar. Eso es lo que a mí me parece más importante. Yo he entendido –si no lo he entendido bien me gustaría que la Consejera me lo aclarara– que la Fundación Miguel Servet sirve, en grandes líneas, de apoyo técnico al Centro de Investigación Biomédica y a todos los centros sanitarios públicos que quieren investigar. Y la diferencia con el otro es que engloba a los públicos y a los privados, con lo cual yo creo que no se solapan. Pero entiendo que la coordinación debe ser total una vez que se ponga en marcha con la entrada de la Universidad Pública de Navarra, etcétera. Si no lo he entendido acláremelo, pero creo que es así.*

Para terminar, porque no me quiero enredar, diré que tenemos que apostar por la investigación y hay que unificar esfuerzos para conseguir un instituto acreditado. Y creo que en eso tenemos que estar todos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Chivite. Señora Ruiz, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (1): *Egun on guztioi. Lehenik eta behin, eskerrak eman nahi dizkiot Kontseilari andreari eman dituen azalpenengatik. Apaltasunez, onartu behar dut ez naizela inolaz ere aditua eta dokumentatu behar izan dudala gai honetaz aritzeko. Orduan, dokumentazio lan horretan ikusi ditut Miguel Servet Fundazioaren sorrera eta hasierako helburuak; ikusi ditut, baita ere, institutuaren sorrera nolakoa izan zen eta hemen aipatu diren hainbat gauza. 1990eko Osasun Legean, fundazioa planteatzen da irakaskuntza eta ikerketaren sustapenean laguntzeko erakunde gisa, eta horrek ez du kentzen beste unibertsitate eta erakundeekin ere hitzarmenak ezartzea Osasun Departamentuak, irakaskuntzaren eta ikerketaren sustapen horretan.*

Badago gauza bat atentzioa deitzen didana, eta da irakurtzea 2009ko otsailean Miguel Servet fundazioaren estatutuak moldatu zirela, hain zuzen ere, ikerketa biomedikoaren kudeaketa zentralizatzeko eta koordinazioa hobetzeko. Eta paradoxikoki, urte eta erdi beranduago, 2010eko azaroan, osasun arloko ikerketaren institutu hori sortzen da Osasun Departamentuaren eta unibertsitate priba-

(1) Traducción en pág. 11.

tuaren artean, eta bertan fundatzaileen artean hainbat enpresa, banku eta kutxa daude, eta bertan aipatzen da ezinbestekoa dela sektore publikoaren eta pribatuaren arteko kolaborazioa, eta helburuak izango liratekeela ikerketa sustatzea eta talentua erakartzea. Zuk zeuk gaur esan duzu institutu horren funtzio edo helburuen artean zentro horien guztien arteko planifikazio estrategikoa eta egitura komuna izatea izango litzatekeela. Niri iruditu zait azalpena azkar samar egin duzula, agian aditua ez naizelako gaian, baina oraindik ere ez dut ulertu urte eta erdiko tarte horretan, Miguel Servet Fundazioaren estatutuak aldatzen direnean, hain zuzen ere, zentralizazio horretara eta koordinazio horretara jotzeko, gero urte eta erdian nola sortzen den institutu bat funtzio oso antzekoak betetzeko, berdinak ez badira. Nik ez dut harrapatu bateraezintasun hori dagoen edo ez. Iruditu zait azalpena azkar samar eman duzula eta igual ez dut behar bezala jaso. Baina hori lehenengo kontua izango litzateke.

Aldi berean, paradoxikoki, sorrera horretan NUP kanpoan uzten da, aurreko Kontseilari Kutz andrearen esanetan, ikerketa arloan maila nahikorik ez zuelako, eta oso ongi pentsatutako erabakia omen zen. Gero politikoki eta NUPek berak egindako presioaren ondoren, azkenean onartzen da, handik hamabost egunetara, NUP ere gonbidatzea parte hartzera. Baina 2011ko otsailean oraindik planteatzen dena da gonbidapena egiten zaiola, baina parte-hartze hori nola artikulatuko den zehazteko dagoela. Gaur esan diguzu berriz ere, eta 2011ko urrian gaude jada, oraindik prozesu horretan dagoela. Nik uste dut hilabete dezente pasa direla eta hori oraindik horrela egoteak kezkaren bat sortzen duela, NUPek zer pisu izanen duen institutu horretan oraindik argitzeko dagoenean.

Guk alde horretatik irakurketa bat egiten dugu, eta sentsazioa ematen du –eta sentsazioaz ari naiz– Miguel Servet Fundazioa alde batera utzi eta pribatuari lehentasuna emateko joera badagoela. Ez dakit txiringito bat den, baina baten batek pentsa dezake ikerketa arloko kudeaketa eta baliabideak pribatuan zentratzeko joera hori ez ote den areagotzen ari. Horrek kezkatzen gaitu. Kontzertu eta deribazioekin ari gara ikusten, eta espero dut hurrengo asteotan horren berri izatea. Comptos Ganberak egin duen txostena dela-eta zuen balorazioa espero dut. Baina sentsazioa da ez dela beti modu egokian justifikatzen diru publikoa pribatura eramatea.

Ikerketa biomedikoko zentroari dagokionez, diru-sarreren aurreikuspenaz aritu zarenean ikerketa proiektuak aipatu dituzu diru iturri nagusienetako baten moduan. Horretarako ikerketa publikoari eman behar zaio lehentasuna eta aipatu duzu ikertzaile publikoen fondo bat sortzeko asmoa badagoela. Gustatuko litzaiguke jakitea nola gauzatuko den hori, zeren zalantzak ere baititugu ea benetan ikerketa publikoa baliabide nahikoekin hornituko den. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Ruiz. Señor Cervera, tiene la palabra.*

SR. CERVERA SOTO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Me haré un favor a mí mismo no alargando demasiado esta intervención y de paso no les generaré un maltrato a todos ustedes por tener que escuchar esta voz. Pero sí que quisiera, en primer lugar, agradecer las palabras y la información que nos ha dado la Consejera, y, más allá del mero agradecimiento parlamentario protocolario, quisiera resaltar tres cuestiones que nos han parecido especialmente acertadas. La primera de ellas es que corrija esa actitud inicial que, sin duda, tuvo la anterior Consejera en relación con la exclusión de la Universidad Pública de la plataforma de investigación biomédica que, bajo el paraguas del Gobierno de Navarra, se estaba organizando. Yo creo que la anterior Consejera –no dudo que de buena fe– cometió un error, y es que la plataforma de investigación que se estaba creando no tenía un valor retrospectivo en la medida en que la componían instituciones que tuvieran más o menos publicaciones con más o menos impacto, sino que sobre todo tenía un valor estratégico de futuro en relación con lo prospectivo, no con lo retrospectivo, en relación con lo es ahora mismo una exigencia de los planes de investigación de la Unión Europea, en los que se propicia la conjunción de actividades, la conjunción de labores de investigación entre diversos centros de diversa entidad precisamente para que constituyan lo que ahora mismo es el estándar de investigación biomédica, que es un estándar de investigación en red, de investigación multinodal, en el que, efectivamente, la concurrencia precisamente de distintas instituciones que antaño habían trabajado de manera separada aporte el valor necesario para la investigación en el marco europeo. Por lo tanto, le agradezco que esté realizando ya las gestiones adecuadas para que la Universidad Pública de Navarra, en la que, sin duda ninguna, hay líneas doctrinales y líneas científicas evidentemente muy interesantes, pueda incorporarse a esta plataforma de investigación.*

La segunda cuestión que quiero subrayar, al tiempo que refrendar también la opinión de nuestro grupo, es el hecho de que la investigación en el ámbito del Servicio Navarro de Salud tiene que estar incardinada a través de estructuras propias del Servicio Navarro de Salud como es la Fundación Miguel Servet y como es el Centro de Investigación Biomédica. Usted lo ha dicho de una forma muy acertada: la investigación es a la vez básica y traslacional, y diríamos, además, que no cabe

hacer una investigación que sea eficiente en términos sociales si esa investigación no tiene un alcance concreto lo más inmediato posible de cara a la realidad de los enfermos, de cara a la realidad clínica. Por tanto, creo que esa visión también es muy acertada, es una visión que nunca hay que perder de vista, en la que, efectivamente, el poder político, el poder público muchas veces tiene que corregir lo que es la deriva, la veleidad en algunos casos, del propio investigador que se quiere centrar en cuestiones que a lo mejor no tienen una aplicabilidad muy concreta y, por tanto, esa es una línea que nos gusta ver recogida en su discurso.

Y, en tercer lugar, señora Consejera, también quiero agradecerle que haya hecho hincapié en la necesidad de generar un cierto revulsivo en cuanto a las estructuras de investigación, haciéndolas más flexibles, incorporando nuevas modalidades de financiación a la propia investigación en la que, lógicamente, hay que competir por fondos. Una parte de los fondos tiene un origen público en los planes europeos, en el programa marco de investigación europeo, pero también hay fondos privados que están disponibles para que se puedan emplear en la investigación, lógicamente, con los retornos correspondientes a la generación de valor que esos fondos pueden incorporar a través de patentes. Por tanto, que usted tenga la visión de la necesidad de flexibilizar estructuras, de flexibilizar la financiación, de flexibilizar también las modalidades de contratación, las modalidades de gestión de la propia investigación biomédica nos parece que es muy acertado. Es verdad que Navarra sufre problemas presupuestarios y que la situación no es fácil. Ojalá que las cantidades que usted ha dicho, al final, puedan dedicarse a estos fines. En cualquier caso, nosotros apoyaremos el trabajo que desarrolle su departamento en la medida en que compartimos las líneas que usted nos ha trasladado aquí esta mañana y creemos que son las más adecuadas en el actual entorno español y europeo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Cervera y cuídese esa garganta. Tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Vera y señora Borruel, por estar aquí esta mañana con nosotros, gracias por las explicaciones que nos ha dado. Para nosotros es una gran satisfacción oír por segunda vez que se está trabajando para que la Universidad Pública llegue a formar parte de la Fundación Miguel Servet y pueda, efectivamente, influir e intervenir en la misma, pero nos parece que llega tarde. La Universidad Pública forma a la mayor parte de las enfermeras, y digo enfermeras por lo masculino de la profesión, y tiene buenos investigadores en salud. Los tendría mejores si tuviera la facultad de Medicina que estamos esperando. En todo caso, coincido con la señora Chivite y con lo que se ha manifestado aquí esta mañana de que las funciones de esta fundación están íntimamente relacionadas con la investigación en el sistema público sanitario, y, francamente, no parece muy oportuno que sean entidades privadas las que definan las líneas de investigación o las líneas de trabajo de esta fundación. Por lo tanto, sigo esperando que se incorpore, más pronto que tarde, la Universidad Pública.*

Aprovecho para hacerle unas preguntas, y espero que no estén fuera de lugar porque yo había entendido que podía hacer estas preguntas en el apartado 3, si no, hará el favor de disculparme. Quiero preguntarle sobre el nuevo edificio del Centro de Investigación Biomédica. Nos gustaría saber qué previsiones de finalización tiene la obra y qué previsiones de equipamiento. Y una segunda pregunta: si el centro va a depender de la Fundación Miguel Servet, ¿qué personal se contempla? ¿El personal actual de la Fundación Miguel Servet se incorporaría al nuevo Centro de Investigación Biomédica? Y la tercera pregunta es si han pensado ustedes en utilizar el nuevo edificio para otras dependencias del Departamento de Salud. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora De Simón. Creo que la mayoría de sus preguntas se ajustan, pero, bueno, si hay alguna que no encaja ya tendrá más oportunidades. Cuando quiera, señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver si me explico un poquito mejor que lo que me he explicado en la primera intervención. No va a haber Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra sin la Universidad Pública. Creo que las conversaciones están bastante avanzadas para que eso ocurra, y ocurra de una forma satisfactoria para las tres partes que estamos involucradas en esto, que son la Universidad Pública, el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y la Clínica Universidad de Navarra. Y yo espero que en las próximas semanas podamos llegar a un acuerdo y podamos constituir ese nuevo patronato, porque creo que será una buena noticia para todos.*

Respecto a la compatibilidad o no entre la Fundación Miguel Servet y el instituto, como decía la señora Chivite, efectivamente, una cosa son las funciones de apoyo a la investigación, de marcar las líneas de investigación que realiza la Fundación Miguel Servet de apoyo a todos los investigadores del sistema público sanitario, de esas estructuras que les decía que se han creado para crear metodología de cómo se gestiona un proyecto de investigación, proyecto que necesitan nuestros profesionales, de ayudarles a la búsqueda de financiación... Todos esos apoyos son los que rea-

liza en la práctica, en el día a día, la Fundación Miguel Servet, mientras que el instituto está creado con los dos objetivos que les he comentado: tratar de coordinar y planificar de una forma coordinada la investigación que se realice en toda Navarra, en todos los centros de investigación de Navarra y por parte de todas las instituciones que trabajan en este ámbito, y, como les decía, también es condición necesaria ya que en estos momentos la financiación europea que llega para la investigación sanitaria se vehiculiza a través de los institutos que están acreditados por la Carlos III, por lo tanto, creo que es bueno para todos que en Navarra exista un instituto acreditado porque de esa forma podremos lograr financiación pública que, junto con la que aporte el Gobierno de Navarra y la financiación privada que podamos conseguir, potencie la labor investigadora de nuestros profesionales que, como decíamos, tanto en la parte básica como en la traslacional creemos que es muy positivo para mejorar la asistencia en nuestros centros sanitarios públicos. Ese es el objetivo y creo que están claras cuáles son las diferencias entre las dos fundaciones.

Respecto a la diferencia entre el Centro de Investigación Biomédica y la fundación, el Centro de Investigación Biomédica es un centro adscrito al Servicio Navarro de Salud y estará gestionado por la Fundación Miguel Servet. El Centro de Investigación Biomédica no tiene personalidad jurídica diferente, es la Fundación Miguel Servet, en cuyo patronato todos los representantes formamos parte del Gobierno de Navarra y como entidad externa e institución externa está el Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública, la que, como fundación pública, nos permite esas estructuras ágiles que les decía anteriormente, para la contratación, para la búsqueda de financiación, para vehiculizar también las donaciones que se produzcan y todo este tipo de aspectos, para eso se generó una fundación pública, que es la que nos permite actuar ágilmente en el ámbito de la investigación. Y el Centro de Investigación Biomédica va a ser un centro asistencial y de investigación gestionado por esa fundación. No tiene personalidad jurídica diferente. No sé si con esto queda suficientemente claro.

Respecto a la pregunta que me hacía la señora De Simón sobre la previsión de finalización de la obra, le diré que la obra del nuevo CIB está prácticamente terminada. Lo que hemos hecho es el equipamiento del nuevo CIB, lo vamos a hacer a lo largo del primer semestre del año 2012 y esperamos que pueda entrar en funcionamiento a lo largo del segundo semestre, más pronto que tarde, pero no le puedo decir la fecha exacta. Respecto a que si el personal que ahora mismo está en la fundación va a pasar al CIB, la fundación tendrá el mismo personal que tiene en estos momentos porque sus unidades de trabajo y de apoyo, como les decía, tanto en financiación como en metodología seguirán funcionando exactamente igual y el CIB tendrá unos equipos investigadores que investigarán proyectos concretos. Aparte de que, como centro, puede tener una dotación administrativa o de gestión mínima, pero es la fundación la que va a gestionar la mayor parte del Centro de Investigación Biomédica.

Y respecto a la última de sus preguntas, si va a ser utilizado el CIB para otras funciones, quiero decirle que no está previsto que sea utilizado para otras cuestiones, entre otras cosas porque, como sabrán todos ustedes, una parte importante de la financiación tanto del edificio como del equipamiento viene de fondos FEDER y se exige que la utilización del edificio sea para labor investigadora, por lo tanto, no lo podríamos utilizar, bueno, podríamos utilizarlo pero entonces tendríamos que devolver parte de la financiación que hemos obtenido.

Y hasta aquí las preguntas que me han hecho. Espero que con esto quede suficientemente claro. En cualquier caso, sí que me gustaría poner en valor el trabajo que en estos momentos están realizando los equipos de investigación que ya están trabajando en el CIB y en la Fundación Miguel Servet y decirles que la Fundación Miguel Servet ha gestionado la presentación de nueve propuestas correspondientes a profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasundidea, y de entre todas ellas, el Instituto Carlos III ha resuelto recientemente de forma favorable la financiación de tres proyectos de investigación, lo que nos posiciona en una tasa de éxito en estos momentos de un 33,33 por ciento, y creo que eso es una buena noticia. Son proyectos de investigadores y de médicos de nuestro Servicio Navarro de Salud en distintos ámbitos que en total suponen una financiación de en torno a más de doscientos treinta mil euros entre los tres proyectos. Por lo tanto, creo que la Fundación Miguel Servet está trabajando y está trabajando bien, y lo que nosotros queremos es potenciar, a través de la generación de ese instituto y también a través de la puesta en marcha del CIB, la labor investigadora para que, como les dije también en mi comparecencia del 20 de septiembre, podamos mejorar, apoyando desde otro ámbito, la asistencia que hacemos en nuestros centros sanitarios públicos, que ese es nuestro objetivo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señora Consejera.*

SRA. FERÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Señora, Presidenta, permítame hacer un breve apunte. Creo que estamos lanzando mensajes completamente erróneos. La señora Consejera ha dicho que el centro Miguel Servet solamente coordina. Me va a permitir que le diga*

que pone, entre otras cosas, definir y diseñar las líneas de investigación del sistema sanitario público de Navarra. Otra cosa es que sea público o no, pero no solo coordina, define y diseña las líneas de investigación. Entonces, no lancemos mensajes que no son ciertos. De ahí mi no entender la diferencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *¿Aclarado, señora Consejera?*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Efectivamente, tiene usted razón. La Fundación Miguel Servet define cuáles son las líneas de investigación del sistema sanitario público y, además, en la práctica y en el día a día realiza labores de impulso de la investigación en nuestros centros públicos asistenciales, de apoyo a todos esos investigadores desde el punto de vista de generar los proyectos, de seguirlos, de buscar financiación, etcétera. Las dos cosas principalmente, aparte de otras tantas funciones que se recogen en los estatutos fundacionales, que son las que les he comentado en mi primera intervención y creo que las he dicho todas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Consejera por su aclaración. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 57 minutos.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 7.

SRA. RUIZ JASO: *Buenos días, señoras y señores. En primer lugar, quisiera agradecer a la señora Consejera las explicaciones que nos ha dado. Humildemente, tengo que confesar que no soy en absoluto experta en el tema y que me he tenido que documentar para intervenir. Y en ese trabajo de documentación, me he informado sobre la creación de la Fundación Miguel Servet y sobre cuáles fueron sus objetivos iniciales; he visto también cómo fue fundada y otros aspectos que también se han citado aquí. En la Ley de Salud de 1990 se recoge esta fundación como un organismo que colabora en la promoción de la educación y de la investigación, y que ello no es óbice para que el Departamento de Salud establezca convenios con universidades y otras instituciones, en su labor de promoción de la enseñanza y de la investigación.*

Hay algo que me ha llamado la atención, y es leer que en febrero de 2009 se modificaron los estatutos de la Fundación Miguel Servet, precisamente para centralizar la gestión de la investigación biomédica y la coordinación. Y paradójicamente, un año y medio más tarde, en noviembre de 2010, se crea entre el Departamento de Salud y la universidad privada un instituto de investigación de salud, entre cuyos fundadores aparecen algunas empresas, bancos y cajas, y se dice que resulta imprescindible la colaboración entre el sector público y el sector privado, y que los objetivos serían la promoción de la investigación y la atracción del talento. Usted misma ha dicho hoy que entre las funciones u objetivos de ese instituto estaría la de la planificación estratégica de todos esos centros y su estructura común. A mí me ha parecido que la explicación ha sido demasiado rápida, y quizás sea porque no soy experta en el tema, pero todavía no he entendido cómo en ese intervalo de año y medio, cuando se modifican los estatutos de la Fundación Miguel Servet precisamente para tender a esa centralización y a esa coordinación, se puede crear un instituto cuyas funciones son muy parecidas, si no iguales. Yo no he entendido si existe o no esa incompatibilidad. Me ha parecido que usted ha dado una explicación demasiado rápida sobre el tema, y quizás lo que ha ocurrido es que no le he entendido bien. Ése sería el primer asunto.

Al mismo tiempo, paradójicamente, en esa creación se deja fuera a la UPNA, porque, en palabras de la anterior Consejera, señora Kutz, no tiene suficiente nivel investigador. Y, además, esa debía de ser una decisión muy meditada. Más adelante, tras la presión política y la presión realizada por la propia UPNA, finalmente se acepta, a los quince días, invitar también a la UPNA a tomar parte. Sin embargo, en febrero de 2011 lo que todavía se plantea es una invitación, sin concretar aún como se va a articular esa participación. Hoy, que ya estamos en octubre de 2011, nos ha dicho nuevamente que todavía estamos en ese proceso. Yo creo que han pasado muchos meses, y que las cosas estén todavía así produce cierta preocupación, porque todavía está por desarrollar qué peso va a tener la UPNA en ese instituto.

Nosotros, hacemos una lectura en ese sentido, y la sensación que da –y estoy hablando de sensaciones– es que existe una tendencia a dejar la Fundación Miguel Servet a un lado y dar prioridad a lo privado. No sé si es o no un chiringuito, pero alguno puede pensar que esa tendencia a centrar la gestión y los medios para la investigación en manos privadas va en aumento. Eso nos preocupa. Lo estamos viendo con los conciertos y las derivaciones, y espero que en las próximas semanas se dé noticia de ello. Espero su valoración sobre el informe que realizó la Cámara de Comptos. Pero nos da la sensación de que no siempre se justifica adecuadamente la derivación del dinero público hacia lo privado.

En lo que respecta al Centro de Investigación Biomédica, cuando ha hablado usted de las previsiones de ingresos, ha hablado de los proyectos de investigación como una de las fuentes más importantes de ingresos. Para ello, hay que dar prioridad a la investigación pública, y ha dicho usted que existe la intención de crear un fondo de investigadores públicos. Nos gustaría saber cómo se va a llevar a cabo, porque tenemos nuestras dudas de que se vaya a dotar a la investigación pública de medios suficientes. Muchas gracias.